



Compliance: el mercado laboral empezará a demandar a estos expertos dentro y fuera de la empresa

Recientemente, El consejo General de la Abogacía (CGAE), incorporando a su hoja de ruta las necesidades actuales en el sector jurídico, ha [emitido sendos informes](#) sobre la **necesidad de introducir a especialistas en compliance en el ámbito de la empresa**.

En concreto, en 2018 el CGAE [emitió un informe](#) realizado por su Comisión Jurídica **sobre la figura del responsable de cumplimiento normativo o “compliance officer”**, por qué es necesaria esta figura -que vendría a ser el máximo responsable en prevención de riesgos societarios- además de en la propia empresa, fuera de su actividad interna.

¿Qué repercusiones tiene este informe en la figura del compliance?

De lo anterior se deduce que las empresas contarán con su propio equipo de compliance y, además, tendrán que contar con un experto fuera de la empresa que fiscalice esta actividad desde fuera, una especie de **experto en compliance con actividad *in vigilando*** para con los intereses de la sociedad.

Por lo tanto, **las oportunidades para los futuros ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |